



Junta General
del Principado de Asturias

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023 - 2026”.

EXPTE. 2023/47/B5104

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 11:30 horas del día 2 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación de la Junta General, designada por Resolución de 10 de abril de 2023, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.

D. Agustín Cernuda del Río, Jefe de la Sección de Informática.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

La Mesa, reunida en la forma indicada, examina el informe elaborado por el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, demandante de la contratación, que, de acuerdo con la cláusula 14.2 del PCAP, ha analizado y valorado las memorias técnicas presentadas por los licitadores admitidos a la vista de los criterios establecidos en el PCAP y en el que, tras analizar la documentación técnica aportada, propone asignar las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA
SERVECO SEGURIDAD, S.L.	6
SABICO SEGURIDAD, S.A.	29
GRESPRO, S.L.	29
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	44
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	29





Junta General del Principado de Asturias

La Mesa de Contratación, asume el informe del Servicio y las puntuaciones propuestas, que se trasladan al Portal de Licitación Electrónica.

De acuerdo con la cláusula 15.1 del PCAP, serán excluidas las ofertas que no alcancen un mínimo de 26 puntos en el apartado de los criterios relacionados con la calidad. Por tanto, la Mesa acuerda que queda excluida de la licitación la oferta presentada por SERVECO SEGURIDAD, S.L.

Conforme a la cláusula 14.2 del PCAP, a fin de dotar de una mayor transparencia y publicidad al procedimiento, se ha cursado invitación a las empresas licitadoras para participar en este acto. Asiste al mismo la empresa GRESPRO S.L., representada por Juan Carlos García Bernardo.

El acto comienza dando a conocer el resultado de la evaluación de la documentación contenida en los archivos electrónicos nº 2, que se ha incorporado al Portal de Licitación Electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 3, que contienen la “Documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, en concreto, la proposición económica y el código deontológico. El resultado es el siguiente:

EMPRESA	Precio base/hora	IVA	Precio total/hora	Código Deontológico
SABICO SEGURIDAD, S.A.	21,64 €	4,55 €	26,19 €	Si
GRESPRO, S.L.	21,15 €	4,44 €	25,59 €	Si
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	23,52 €	4,94 €	28,46 €	Si
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	21,15 €	4,44 €	25,59 €	Si

Una vez abiertas las ofertas y conocido su contenido, el representante de GRESPRO S.L. asistente al acto abandona la reunión.

La Mesa comprueba si hay alguna oferta que contenga valores anormales o desproporcionados. Conforme a la cláusula 6 del PCAP se consideran desproporcionadas o temerarias las ofertas con precio unitario interior a 21,15 €/hora/vigilante, IVA excluido. Ninguna de las ofertas es desproporcionada.





Junta General
del Principado de Asturias

La Mesa de Contratación procede a otorgar las puntuaciones de la oferta económica y del código deontológico, de acuerdo con la cláusula 15 del PCAP:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Hasta 49 puntos)	CÓDIGO DEONTOLÓGICO (Hasta 3 puntos)	TOTAL
SABICO SEGURIDAD, S.A.	46,99	3	49,99
GRESPRO, S.L.	49	3	52
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	39,27	3	42,27
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	49	3	52

EMPRESAS		PRECIO	CALIDAD				CÓDIGO DEONTOLÓ GICO	TOTAL
NOMBRE	CIF	BAJA EN PRECIOS UNITARIOS (HASTA 49 PUNTOS)	PLAN DE SEGURIDAD (HASTA 20 PUNTOS)	PLAN DE SERVICIO (HASTA 10 PUNTOS)	PLAN DE COMUNICAC IÓN DE EMERGENCI AS (HASTA 9 PUNTOS)	PLAN DE COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS (HASTA 9 PUNTOS)	CÓDIGO DEONTOLÓ GICO (3 PUNTOS)	
SABICO SEGURIDAD, SA	A20202487	46,99	12	6	5	6	3	78,99
GRESPRO S.L.	B33259714	49	8	8	7	6	3	81
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	A86340098	39,27	19	9	8	8	3	86,27
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	A04038014	49	10	7	6	6	3	81

En consecuencia, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa CLECE SEGURIDAD S.A.U., por el siguiente precio unitario:

Precio por hora/vigilante

Base	21% IVA	Precio Total/hora
23,52 €	4,94 €	28,46 €

Conforme a la cláusula 16 del PCAP sin perjuicio de la posibilidad de que la empresa esté inscrita en el ROLECE, la Mesa encarga al Servicio de Asuntos Generales para que





Junta General
del Principado de Asturias

requiera a la empresa propuesta como adjudicataria, mediante comunicación electrónica, para que presente la documentación que se relaciona en la misma, al objeto de comprobar que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente, que cumple con los requisitos previstos en el PCAP y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar. Asimismo, se le requerirá la documentación acreditativa de haber constituido una garantía definitiva de un 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 108 de la LCSP

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 12:05 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

La Presidenta Encarnación Virgós Sáinz	Interventor, Rodolfo Álvarez Menéndez
Letrado, Marco Fernández Gutiérrez	Vocal, Agustín Cernuda del Río
Secretaria Laura Hontoria Piñeiro	

